

proprios dogmas se abranan reciprocamente en graves cen-  
xas, y contumelias, con tanta facilidad, que dan tanto mo-  
tivo, a que para con muchos se haga inuivible una materia  
que tanto ha ocupado la atencion de los mas savios Autores.

Que podria dañar ser el q. cercandose al lugar de la  
penitencia los comicos, o conuixentes alas representaciones,  
fuesen benignos los Parrocos en oixles sacramentalm. <sup>te.</sup> aun  
quando fuere notoria, y evidente la indisposicion en q.  
les tuagan: quando q. en medio pudiera quizas el  
obstaculo con la sricas, y eficaces razones de su perma-  
cion triunfax de las rebeldias del corazon, logrando la  
verdadera detextacion de aquellos devinos, o conuixos,  
en que se contempla la indisposicion: Noexia otra  
cosa que ponex los medios conducentes p. q. se lograre  
el valor, y virtud del Sacram. to, acto verdadero de reli-  
giondad, en que se venexa, y se mixa q. su decoro, en  
lugar de irrogarle alguna irreverencia; Lo mismo q.  
Reveria egecutarse con quien en el duelo, o en actual  
adulterio fuere herido mortalm. te, y pidiere con  
amias la confesion.

Noexia peligrosa la benignidad de los Parro-  
cos: Sexia si seguir en un todo la Resolucion de la  
Silla App. ca en el Lib. 5. de las Decretaciones en q. respon-  
diendo ala consulta, q. se le hizo q. el obispo Belocan-  
se ala Santidad de Alexandro 3.º de seando  
saver que pueda, y deca hacerse con aquellos,  
que quixer, y piden confesarse manifestando  
antes su indisposicion q. no lleve verdadera peni-  
tencia, ni proposito de abstenexse de los crimenes;  
Responde, q. se debe oixles, y daxes conatos salu-  
dables p. la enmienda q. si a caso por este

Ch

